



MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA



DECRETO No. 0206

(Agosto 5 de 2010)

Por medio del cual se aclara el Decreto 0163 de Junio 30 de 2010

LA ALCALDESA DE BUCARAMANGA (E), en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 163 de Junio 30 de 2010, se delegó parcialmente el ejercicio de una competencia en los Secretarios de Despacho de la Administración Central del Municipio de Bucaramanga.

Que en el artículo primero del mencionado decreto, se incurrió en un error de digitación, en el sentido identificar como literal e), el ítem que corresponde al literal d), y como literal f), el ítem que corresponde al literal e). Que por lo anterior, se hace necesario aclarar la circunstancia mencionada.

En merito de lo expuesto,

DECRETA:

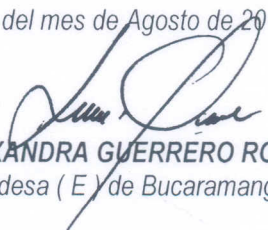
ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO MUNICIPAL N° 0163 DE JUNIO 30 DE 2010, en el sentido de indicar que en donde se señala literal e), se entienda literal d), y por ende el literal f), se entenderá como literal e).

ARTICULO SEGUNDO: Los demás aspectos del Decreto Municipal N° 0163 de Junio 30 de 2010, no aclarados mediante el presente instrumento continúan vigentes.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los cinco (5) Días del mes de Agosto de 2010.


LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRIGEZ
Alcaldesa (E) de Bucaramanga

Revisó Aspectos Jurídicos:
Myriam Elizabeth Riquelme Passow
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó Aspectos Jurídicos:
Chanel Rocio López Aldana
Abogada Oficina Asesora Jurídica

